

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 8 de febrero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintidós de Febrero de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019-2415

En atención a la solicitud de acumulación de procesos y demandas, se requiere a la parte interesada para que el término de cinco días, so pena de rechazo, proceda a aportar copia de la demanda con que fue promovido el proceso que cursa en el Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá y sobre el cual pretende su acumulación al proceso de la referencia, de conformidad con lo normado en el artículo 149 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de febrero de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 013

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

749c